

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

**DILIGENCIA** para hacer constar que, a fecha **30 de agosto de 2024**, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la tercera resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda a titulares de explotaciones apícolas afectadas por adversidades climáticas y el conflicto bélico en Ucrania, presentadas al amparo de la Orden de 24 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas directas al sector apícola, contempladas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Fdo. Electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	30/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SF8S9EVVG5EYXRB3E4ENKB8	PÁG. 1/1	